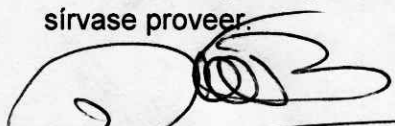


Informe secretarial, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez proceso de Pertenencia No. 157624089001 2022 00030 00, informando atentamente que se presenta memorial por parte del doctor RICARDO MEDINA OROZCO, sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario



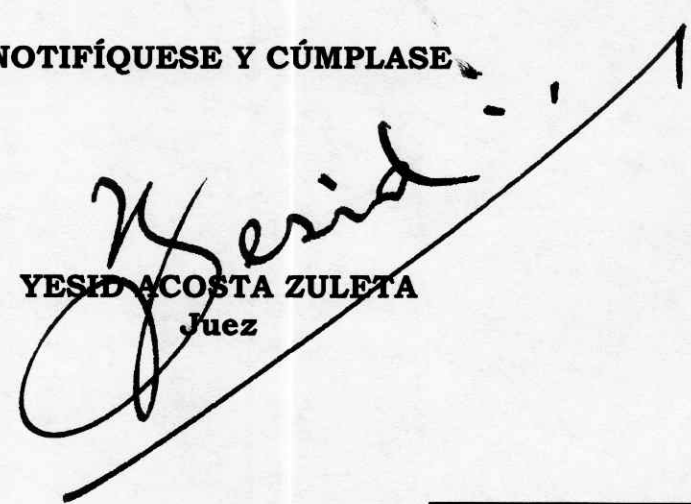
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)**

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2022-00030 00
DEMANDANTE	ELSA MARÍA BORDA SUAREZ
DEMANDADOS	GUACHETÁ ALBA SILVANIA Y OTROS

Sora, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el auto admisorio de la demanda calendado del 18 de mayo de los cursantes, designese al Doctor GERARDO PARRA RODRÍGUEZ como curador Ad- Litem para el proceso de la referencia y en particular en representación de personas indeterminadas, una vez se surta el emplazamiento en el sistema nacional de personas emplazadas "Justicia Web Siglo XXI". Désele posesión y córrasele traslado de lo actuado en el asunto del rubro para efectos de la contestación de la demanda obrante, sin proposición de excepciones de mérito ni previas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 28, hoy 19 agosto de 2022, siendo las 8:00 A.M.



